

# Aceleradora de Financiamiento Climático en México (CFA)

## Preguntas frecuentes sobre la Convocatoria de Proyectos.

Actualización: 19 de julio de 2022



La Aceleradora de Financiamiento Climático en México (CFA, por sus siglas en inglés), es un programa de asistencia técnica para proyectos que reducen emisiones de gases de efecto invernadero financiado por el Departamento de Negocios, Energía y Estrategia Industrial (BEIS, por sus siglas en inglés) del gobierno del Reino Unido e implementado por IDOM en México.

Este documento reúne las preguntas que los promotores de proyectos han hecho sobre la **Convocatoria de Proyectos** de la segunda fase de la Aceleradora de Financiamiento Climático en México (CFA) y se actualizará constantemente en función de las dudas e inquietudes que reciba el equipo implementador.

Tabla 1. Preguntas y respuestas

Pregunta	Respuesta
1. ¿Un mismo promotor de proyecto puede someter la aplicación de varios proyectos?	¡Por supuesto! No existe límite de proyectos inscritos en la convocatoria mientras cumplan con los requisitos descritos.
2. ¿Se tomarán en cuenta los proyectos que se desarrollen fuera de México?	No, la Aceleradora de Financiamiento Climático en México solo acepta proyectos que se implementen en el territorio nacional. Para información sobre el programa CFA en Colombia, Turquía, Sudáfrica, Nigeria, Perú, Pakistán y Egipto, favor de contactar al programa global al correo electrónico: <a href="mailto:gbl_cfa@pwc.com">gbl_cfa@pwc.com</a>
3. ¿Cuáles son las Bases de la Convocatoria de Proyectos?	Puedes consultar las Bases de la Convocatoria <a href="#">aquí</a> .
4. ¿Dónde puedo registrar mi proyecto?	El registro de proyectos se encuentra <a href="#">aquí</a> .
5. ¿Dónde se puede ver la grabación del video del Market Engagement Event?	Puedes acceder al video del <i>Market Engagement Event</i> <a href="#">aquí</a> o en el repositorio de archivos de la página oficial del <a href="#">CFA México</a> .
6. ¿Qué instrumentos financieros serán utilizados para cada uno de los proyectos?	En caso de que los proyectos logren obtener financiamiento de los potenciales inversionistas, este dependerá del proyecto y de sus características, y se podrán utilizar diferentes instrumentos como bonos verdes, créditos, asociaciones público-privadas, entre otros.
7. ¿Todos los proyectos elegidos por la Aceleradora de Financiamiento Climático en México se financian de igual manera?	No, el potencial financiamiento que reciba cada uno de los proyectos dependerá de sus propias características y necesidades. Todos los proyectos seleccionados recibirán asistencia técnica, capacitaciones y acercamiento a fuentes de financiamiento.

<b>8. ¿Los proyectos relacionados a temas específicos de cogeneración de energía pueden ser tomados en cuenta?</b>	Si, los proyectos relacionados con temas de cogeneración son gratamente bienvenidos. De preferencia, especifique el impacto del proyecto o la tecnología a la reducción de Gases de Efecto Invernadero GEI.
<b>9. ¿Una vez completado el registro de un proyecto, se podrán realizar cambios?</b>	Una vez enviada la solicitud en línea no se podrán realizar cambios. Si requiere hacer cambios puede llenar una nueva solicitud y notificar por correo electrónico al equipo implementador para indicar cuál sería la propuesta definitiva.
<b>10. ¿El monto mínimo requerido de USD 4M de financiamiento del proyecto debe ser solo en el primer año?</b>	El monto mínimo de los USD 4 M aplica para toda la implementación del proyecto, no solo para el primer año.
<b>11. ¿Hay algún beneficio económico directo para los promotores en caso de que nuestro proyecto sea seleccionado?</b>	No hay ningún beneficio directo económico. El CFA no cuenta con un presupuesto para otorgar a los proyectos sino que brinda asistencia técnica especializada para ayudarles a obtener el financiamiento que necesitan tomando en cuenta los productos financieros disponibles en el mercado.
<b>12. ¿La inscripción del proyecto y su asesoramiento tiene algún costo?</b>	No. La asistencia técnica especializada que brinda el programa CFA es financiada por el Departamento de Negocios, Energía y Estrategia Industrial (BEIS, por sus siglas en inglés) del gobierno del Reino Unido.
<b>13. ¿Los proyectos de desarrollo de vivienda son elegibles para el programa CFA en México?</b>	Sí, los proyectos de desarrollo de vivienda sustentable son totalmente elegibles dado su potencial para reducir emisiones. Uno de los criterios que el programa CFA considera para la selección de los proyectos es que estos tengan un alto potencial de reducir emisiones y el su proyecto cumple con este criterio es favorable para su elegibilidad.
<b>14. ¿Cómo puedo calcular las estimaciones de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero?</b>	Distintas organizaciones cuentan con metodologías y herramientas para calcular las emisiones de carbono. A continuación, algunos ejemplos: <ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">SEMARNAT, metodologías y calculadora</a></li><li>• <a href="#">GHG Protocol</a></li></ul>
<b>15. ¿En qué fase del programa CFA se puede solicitar apoyo financiero?</b>	El programa CFA no cuenta con un presupuesto para otorgar a los proyectos, si no que brinda asistencia técnica especializada y contacta a los proyectos con las fuentes de financiamiento para cualquiera de las etapas en las que se encuentre el proyecto.

<b>16. ¿El programa CFA tiene algún otro esquema de acompañamiento o de gestión de financiamiento ante bancos e inversionistas fuera del actual ejercicio?</b>	En 2021 se ha realizado la primera fase del CFA México, apoyando a 10 proyectos con asistencia técnica especializada y conectándolos con fuentes de financiamiento para obtener la inversión que buscan. Actualmente, los planes del programa CFA México solo se refieren a esta segunda fase, la cual estima finalizar sus actividades en primavera del 2023. Uno de los objetivos del programa CFA es implantar un proceso permanente para aumentar el flujo de financiamiento climático en México, por lo que aún está por definirse cómo podrá realizarse esta parte del programa. Para mantenerse informado, le sugerimos estar pendiente del sitio oficial del programa <a href="#">CFA México</a> y del sitio oficial del programa <a href="#">CFA global</a> .
<b>17. ¿La Convocatoria de Proyectos también aplica para proyectos provenientes del sector público?</b>	Sí, el programa CFA pretende recibir proyectos provenientes tanto del sector público como del privado.
<b>18. ¿La Convocatoria de Proyectos aplica para proyectos que requieran un financiamiento de menos de USD 4 M?</b>	No, la Convocatoria está dirigida a proyectos que requieran un monto mínimo de inversión de USD 4 M. En caso de acercarse a este monto el Comité Evaluador del equipo CFA podría considerar su selección.
<b>19. ¿Se pueden presentar varios proyectos de manera agregada o conjunta a través de una plataforma, fondo o vehículo financiero?</b>	Sí, la Convocatoria aplica para ambas modalidades. Es decir, el registro de proyectos puede ser de manera individual y también en agregado a través de una plataforma, fondo o vehículo financiero.
<b>20. ¿El registro de los proyectos puede hacerse en el idioma inglés?</b>	Sí. Incluso, esto facilita la labor del comité evaluador del equipo CFA al revisar las aplicaciones de los proyectos.
<b>21. ¿La Convocatoria de Proyectos aplica también para realizar estudios, auditorías o servicios de consultoría?</b>	No, la Convocatoria está dirigida solo a proyectos de inversión que reducen emisiones de carbono de manera directa. Es un programa que apoya a estos proyectos a obtener financiamiento, preparándolos y facilitando el contacto con los inversionistas e instituciones financieras adecuadas.

Si tiene más dudas e inquietudes sobre la Convocatoria de Proyectos, no dude en enviarlas a los siguientes correos:

- **Mariana Silva Paredes**, Líder del Equipo Implementador en México (IDOM);  
[mariana.silva@idom.com](mailto:mariana.silva@idom.com)
- **Manuel Hernández Carreto**, Consultor de Economía Sostenible (IDOM);  
[manuel.hernandez@idom.com](mailto:manuel.hernandez@idom.com)
- **Sebastian Espejo Torres**, Consultor de Finanzas Verdes (IDOM);  
[sebastian.espejo@idom.com](mailto:sebastian.espejo@idom.com)